



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**7964*****Decreto 29/2025 de 15 de julio por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación y Universidades***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 15 de julio de 2025,

#### DECRETO

**Primero.** Disponer el cese siguiente con efectos desde el día 15 de julio de 2025, a los que se les agradece los servicios prestados:

- El señor Ismael Alonso Sánchez como director general de Personal Docente y Centros Concertados

**Segundo.** Disponer los nombramientos siguientes con efectos desde el día 16 de julio de 2025:

- La señora Joana Maria Cabrer Sureda como directora general de Personal Docente y Centros Concertados

**Tercero.** Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2025)

**El consejero de Educación y Universidades**

Antoni Vera Alemany

**La presidenta**

Margarita Prohens Rigo